

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

489 *CENTRE COMERCIAL I RESIDENCIAL PARC, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Centre Comercial i Residencial Parc, S.A., se convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas del Despacho del Notario de Girona, don Enric Brancós Núñez, sitas en calle Barcelona, número 3, piso principal, de Girona, en primera convocatoria el día 13 de marzo de 2019, a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente, 14 de marzo de 2019, a las 10:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta General extraordinaria de socios de la sociedad, del Orden del día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Aceptación de la dimisión de la sociedad Food and Beverage Management, S.L., como Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, representada por don Carlos Abadías Caño, como persona física representante de la entidad, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad hasta la fecha.

Tercero.- Aceptación de la dimisión de la sociedad Presupuestos y Contratas, S.L., como Consejero y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, representada por don Carlos Abadías Caño, como persona física representante de la entidad, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad hasta la fecha.

Cuarto.- Propuesta de disolución de la Sociedad y apertura del período de liquidación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 363, apartados (c) y/o (d) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de Liquidador único o Liquidadores de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Sexto.- Para el supuesto de que no se aprueben los acuerdos cuarto y quinto anteriores, propuesta de disolución de la Sociedad y apertura del período de liquidación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 368 Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de Liquidador único o Liquidadores de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Octavo.- Para el supuesto de que no se apruebe la disolución de la Sociedad, propuesta de adquisición del inmueble propiedad de la Sociedad.

Noveno.- Para el supuesto de que no se apruebe la disolución de la Sociedad en sede de Junta General, instrucciones al órgano de administración de la Sociedad para que de forma inmediata inste la disolución judicial de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 367 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- En su caso, designación de nuevo/s miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y discernimiento de cargos en el seno del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.º de los Estatutos Sociales de la misma.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se deja expresa constancia del derecho a todos los Accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Girona, 6 de febrero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Food and Beverage Management, S.L., representada por don Carlos Abadías Caño, como persona física representante.

ID: A190006701-1